



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primera Legislatura de la Paridad

2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún



Asamblea
13:41

H. XVI LEGISLATURA DEL ESTADO. PRESENTE.

La suscrita Diputada María Cristina Torres Gómez, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; con fundamento en las fracciones I y II del artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, tengo a bien someter a este cuerpo colegiado la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa especial de estímulos y condonaciones en la renovación y/u obtención de las diversas licencias, permisos, anuencias y/o autorizaciones municipales para todos los contribuyentes que estén domiciliados el cuadro que comprende la 5ta y 10ª avenidas entre calles diagonal aeropuerto, 1ª sur bis a la calle 16 sur, así como la llamada parte baja de la Avenida Juárez, de la ciudad de Playa del Carmen, fundada en las siguientes consideraciones:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Pymes y en general la actividad empresarial son un pilar fundamental del desarrollo económico sustentable, porque son generadoras de empleo, riqueza, y bienestar, además, de ser entes dinámicos que identifican, explotan y desarrollan nuevas actividades productivas.

En Playa del Carmen, existen diversas arterias viales que por sus características y condiciones concentran gran parte de la actividad comercial y constituyen en sí mismas un atractivo turístico que durante décadas ha sido potencializador del crecimiento de la economía del municipio de Solidaridad. Dentro de éstas la más emblemática es sin duda la 5ta avenida misma que en conjunto con su paralela, la 10ª avenida, así como las calles aledañas al centro de la ciudad conforman el llamado primer cuadro, que es sin lugar a duda, una zona de especial actividad económica.

El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) en el mercado global es una prioridad para el crecimiento económico de cada País y mucho más importantes son para el sostenimiento de la economía en las principales ciudades de los municipios que generan mayor cantidad de empleos para determina entidad federativa, como el caso de Solidaridad; ante ello, las Pymes deben mantenerse y crecer en un entorno municipal que les ofrezca fortalecimiento, condiciones óptimas de funcionamiento, estímulos fiscales y reducción de los plazos en sus



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primera Legislatura de la Paridad

2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún



trámites administrativos para seguir siendo un factor importante en el desarrollo de la región y con ello sostener el empleo y continuar con la atracción de visitantes tanto nacionales como internacionales.

Como todos sabemos el COVID-19 vino a propiciar un replanteamiento en los esquemas de relaciones entre los grupos empresariales y el gobierno; al entrar en semáforo rojo se generó un alto absoluto en la actividad comercial no esencial y consecuentemente una parálisis en la realización de obras y acciones de intervención pública que no se relacionaran con temas esenciales; y si a ello le aunamos que la economía principal de Solidaridad y específicamente de Playa del Carmen se basa primordialmente en el turismo, la falta de flujo de visitantes afectó aún más la carencia de ingresos y liquidez en los sectores productivos y comerciales de la ciudad de Playa del Carmen.

Es del conocimiento público que el H. Ayuntamiento de Solidaridad inició obras de infraestructura en la 5ta avenida en el pasado mes de mayo; obra que también ha tenido una serie de inconvenientes y que en declaración expresa de la propia autoridad municipal se ha visto retrasada en la ejecución, otorgándose prórrogas inclusive a la misma, situación que ha propiciado un perjuicio evidente en la reapertura de los diversos giros comerciales asentados en las avenida 5ta y las calles circunvecinas (del primer cuadro de la ciudad), que se vieron directamente afectados toda vez que aún a la presente fecha se encuentran en proceso y éste ha sido a juicio de la ciudadanía lento, opaco y poco efectivo.

Respecto a éstos trabajos, se han socializado diversas fechas de conclusión de las obras, mismas que la propia autoridad municipal a través de documentación oficial del portal de transparencia ha manifestado siendo tales: 11 de noviembre; 30 de noviembre; 2 de diciembre y 3 de diciembre; haciéndose una última adecuación registrada a la fecha que otorgó prórroga a la empresa constructora hasta el día 23 de diciembre.

No obstante la obra en mención sobre la 5ta avenida misma que ya de por sí debido a los retrasos, falta de calidad y el proceso mismo ha generado un enorme perjuicio en la economía de los empresarios y empresarias playenses, en recientes fechas, sin haberse concluido las obras de intervención de la 5ta avenida como ha quedado de manifiesto en el párrafo que antecede; se inicia físicamente una obra sobre la 10ª Avenida, la segunda arteria de importancia que quedaba para el desahogo vehicular, actividad comercial y turística del primer cuadro de la ciudad; toda vez que de conformidad con la información oficial dicha obra fue signada el 19 de octubre de los corrientes (en pleno programa de reactivación económica del Estado) y debió iniciar el 21 de octubre; sin embargo esto no fue así e inició con más de treinta días de retraso, situación que incrementando la cantidad de personas y



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primera Legislatura de la Paridad

2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún



actividades comerciales afectadas y consecuentemente con ello el descontento social, toda vez que no existen medidas que sirvan como alternativas para mitigar el impacto causado a las actividades empresariales y comerciales y por ende la afectación económica de la zona cada día se ve con mayor efecto.

Por todo lo anterior, hoy más que nunca el sector público y el sector privado requieren trabajar en forma alineada y estructurada para dar la vuelta a esta caída en la inversión en este importante polo turístico Estatal.

Hoy con la pandemia del COVID-19, es necesario que las áreas productivas y generadoras de empleos estén listas de cara a la denominada temporada alta, para que todas las actividades generadoras de ingresos puedan funcionar con las normas de higiene y sanidad indispensables de cara a la promoción internacional, porque nos corresponde vender confianza, certeza y un destino seguro a nuestros visitantes nacionales y extranjeros; no obstante ello, es evidente que los múltiples retrasos en las obras de la 5ta y décima avenidas así como zonas circunvecinas, indican que las obras no estarán listas antes del inicio de la temporada alta y prueba de ello es el haber otorgado una prórroga más para que las obras concluyan hasta el 23 de diciembre, por ello es indispensable alinear los objetivos públicos y los privados de forma más eficiente para lo cual en Solidaridad, desde la administración municipal, se debe crear **un mecanismo de colaboración apropiado que no estrangule al sector empresarial con un carga impositiva a la que está respondiendo sin tener una mínima garantía de ingresos** más aun viéndose directamente afectados por el retraso de las obras.

Si seguimos sin atender las voces del sector empresarial el impacto en las fuerzas productivas del municipio será aún más violento en virtud de que no se están generando programas fiscales y contributivos que apoyen a su empresariado y se corre el riesgo de llegar a la quiebra; la magnitud del choque que se generará en nuestra economía, será violento y la mitigación de su impacto radicará en las medidas tomadas por el gobierno local para apoyar la actividad productiva local de las zonas con mayor afectación; si una empresa cierra se quedan sin trabajo sus empleados, al ocurrir esto, el trabajador sale de la formalidad, se pierden todos los impuestos que paga la empresa; su familia pierde el derecho a la atención médica y los otros beneficios de la seguridad social; por tanto al proteger la inversión y sostener las empresas, proteger el empleo formal debe ser objetivo prioritario

En tal virtud se debe apoyar a las empresas asegurando dentro de lo posible una recuperación más rápida, firme, fuerte y constante. Es momento de atender estímulos fiscales a toda la actividad comercial que se ha visto afectada en el municipio de solidaridad Quintana Roo, en los rubros siguientes:



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primera Legislatura de la Paridad

2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún



1. Permisos y licencias
2. Servicios de recolección de basura
3. Sitio exclusivo metro lineal
4. Derecho de saneamiento
5. Anuencias

Lo anterior tomando en consideración el perjuicio económico que se ha causado a la zona no solo por el COVID-19 sino por el retraso de las obras mencionadas, considerando indispensable hacer un atento llamado a la autoridad municipal en forma de exhorto para que sean tomadas las medidas necesarias.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de este H. XVI Legislatura los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa especial de estímulos y condonaciones en la renovación y/u obtención de las diversas licencias, permisos, anuencias y/o autorizaciones municipales para todos los contribuyentes que estén domiciliados en la poligonal que comprende la 5ta y 10ª avenidas entre calles diagonal aeropuerto, 1ª sur bis a la calle 16 sur, así como la llamada parte baja de la Avenida Juárez, de la ciudad de Playa del Carmen por lo que resta del ejercicio fiscal 2020 en los siguientes rubros:

1. Permisos y licencias
2. Servicios de recolección de basura
3. Sitio exclusivo metro lineal
4. Derecho de saneamiento
5. Anuencias

SEGUNDO: La H. XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, para que en el ámbito de su competencia implemente un programa especial de estímulos y condonaciones en la renovación y/u obtención de las diversas licencias, permisos, anuencias y/o autorizaciones municipales para todos los contribuyentes que estén domiciliados en la poligonal que comprende la 5ta y 10ª avenidas entre calles diagonal aeropuerto, 1ª sur bis a la calle 16 sur, así como la llamada parte baja de la Avenida Juárez, de la ciudad de Playa del Carmen



XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Primera Legislatura de la Paridad

2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún



cuando menos durante el primer trimestre del próximo ejercicio fiscal 2021 en los siguientes rubros:

1. Permisos y licencias
2. Servicios de recolección de basura
3. Sitio exclusivo metro lineal
4. Derecho de saneamiento
5. Anuencias

TERCERO: Remítase el presente al H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad para los efectos conducentes.

Dado en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADA MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ

